



## APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ELSA - SUCESIÓN" IUE 2-53557/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELSA GLICERIA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 8 al 21 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 24 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 21 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "DELUCA TREZZA, HILDA - SUCESIÓN" IUE 2-58941/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HILDA IRIS DELUCA TREZZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 21 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE GOLDARACENA, DIEGO - SUCESIÓN" IUE 2-60889/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DIEGO RODRIGUEZ DE GOLDARACENA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 21 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "ACUÑA PEÑA, BENICIO - SUCESIÓN" IUE 2-62002/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BENICIO ACUÑA PEÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 21 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "LAMBOGLIALOZA, BLANCA - SUCESIÓN" IUE 2-39830/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BLANCA LAMBOGLIA LOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 12 al 23 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "PAGLIETA COR, ANGEL - SUCESIÓN" IUE 2-50868/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANGEL OSVALDO PAGLIETA o PAGLIETTA COR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CECILIA VILLAMIL BONITO - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 23 de diciembre/2022 y 1 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3° Turno, dictada en autos: "MARSILLI, OLGA SUCESIÓN" IUE 2-66095/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Olga Sara MARSILLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Colonia, 12 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT - Actuario Adjunto.

10p. 14 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 2 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "DE LA ROSA LAPETINA, SUSANA - SUCESIÓN" IUE 2-26979/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SUSANA DE LA ROSA LAPETINA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 16 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 6 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "GALLINARES MARTINEZ, DIEGO - SUCESIÓN" IUE 2-64803/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DIEGO RAUL GALLINARES MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 6 de febrero/2023

Inscrito en el  
Ministerio de Educación y Cultura  
N° 01904  
Depósito Legal  
N° 332.141  
Director:

**Eduardo Dilavarian Carrizo**  
Redactora Responsable:  
**Dra. Sandra Echandi Imbriago**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanico

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mcmxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Impresión: Poligraf S.R.L.

Tel.: 2902 42 56 Poligraf S.R.L.

E-mail: tribunales@multitel.com.uy www.tribunales.com.uy

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "MANCINI LAGO, GLORIA - SUCESIÓN" IUE 2-65733/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLORIA MANCINI LAGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CECILIA VILLAMIL BONITO - Actuario Adjunto.

10p. 20 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 8 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "AVILA MANEIRO, ÁLVARO - SUCESIÓN" IUE 2-67392/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALVARO JAVIER AVILA MANEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 20 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 8 de febrero/2023

## EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9° Turno, dictada en autos: "ELE ADMINISTRACIONES SRL c/ BILLOTTO, ELIZABETH - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-28506/2018, por resolución N° 1579 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MARTA BILLOTTO SILVEIRA Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: WILMA NELYS FERNÁNDEZ CORREA - Actuario de Jdos. de Paz.

10p. 9 al 22 de diciembre/2022

## INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno en autos: "GAYON, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-22237/2020, se hace saber que por Resolución N° 4519/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELESTE GAYON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA GAMARRA, quien aceptó el cargo el 09/11/2022. Montevideo, 30 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 12 al 23 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3° Turno en autos: "OLIVERA, CARLOS INCAPACIDAD". IUE 459-406/2022, se hace saber que por Resolución N° 3468/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado CARLOS OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Canelones, 14 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA - Actuario.

10p. 20 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 8 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3° Turno en autos: "OLIVERA, OMAR INCAPACIDAD", IUE 459-407/2022, se hace saber que por Resolución N° 3467/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado OMAR OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Canelones, 14 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA - Actuario.

10p. 20 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 8 de febrero/2023

## PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13° Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47918/2014, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a comparecer a los que se consideren con derecho, con relación al inmueble padrón N° 126.131 (lindero) y al inmueble padrón N° 126.099 de Montevideo, que se pretende prescribir y en especial al Sr. Aquiles Arioni, herederos y/o causahabientes a cualquier título. El inmueble padrón 126.099 que se describe según plano del Agrimensor Ismael Foladori Rocca

inscripto en Catastro N° 13.520 el 15 de noviembre de 1945, tiene un área de 473 m 80 dm, y su frente da al SE a la Av. Centenario s/n, linda al SO con el padrón 126.100 propiedad del Estado, al NO con el padrón 31.657 propiedad del Estado y al NE con el 126131 ultimo propietario Aquiles Arioni. Todo esto bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos Montevideo, 31 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO - Actuario.

10p. 12 al 23 de diciembre/2022

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

SIMPREL S.A.  
Reducción capital

Art. 294 Ley 16.060 Asamblea: 30/06/22 Monto del rescate: \$ 177.774.190 Interesados deducir oposición dentro de 30 días desde la última publicación Documentación: Mar del Plata 6872 apto. 101, Montevideo.

10p. 19 al 30 de diciembre/2022



## VENTA DE COMERCIOS

ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL  
LLAMADO A ACREEDORES - Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SEGUTRACKING S.R.L., RUT 020494700011, ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 40.750, Marindia, Canelones. Promitente Enajenante: SEGUTRACKING S.R.L., RUT 020494700011, con

domicilio en Calle 11, Solar 10, Manzana 152, Atlántida, Canelones. Promitente Adquirente: PRASERY S.A., RUT 216813040018, con domicilio en Cooper 2110 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: Presentarse dentro del plazo legal, en Cooper 2110 de la ciudad de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.

20p. 15 de diciembre de 2022 al 12 de enero 2023

rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas  
mas completo y moderno  
del Uruguay...



rematesyventas.com.uy

© 2902 4256

**MIÉRCOLES**  
**21**  
**DICIEMBRE**

# AVISOS del DÍA

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "CACHÉS STIFFANO O STEFFANO, MATILDE - SUCESIÓN" IUE 2-27312/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Matilde CACHÉS STIFFANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY - Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "QUIAN, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-56359/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s José María Quián de la Asención, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE - Actuario Adjunto.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "FRANCO FUNICELLI, AMERICO - SUCESIÓN" IUE 2-65654/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Américo Héctor FRANCO FUNICELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA MELIZA DE LEÓN RECAREY - Administrativa IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "URIARTE CAMARGO, DELIA - SUCESIÓN" IUE 2-67915/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DELIA URIARTE CAMARGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VÁZQUEZ FRESCO - Actuario.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVARES O ALVAREZ, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-61383/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELSON DELIS RODRIGUEZ ALVARES o ALVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES - Actuario Adjunto.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "IGLESIAS GREZES, ADRIANA - SUCESIÓN" IUE 2-62852/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ADRIANA MARIA IGLESIAS GREZES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuario Adjunto.  
10p. 21 al 23 de diciembre/2022 y 1 al 9 de febrero/2023

## REMATES

SOLYMAR  
FERNANDO OLARIAGA

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17° Turno, dictada en autos: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC C/ VILAR BLANCO, MAURICIO RODOLFO Y OTRO/EJECUCION HIPOTECA/EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 37-338/2000, se hace saber que el próximo 7 de Marzo de 2023 a partir de las 12:30 horas en local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial y del departamento de Canelones, paraje Solymar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el n° 21.533, señalado como solar 15, de la Manzana 264, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el n° 10.366, el 7 de mayo de 1959, según el cual se compone de una superficie de 630 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste calle número 34; por 42 metros de fondo lindando, al Suroeste con Solar 14; al Sureste con espacio libre, y al Noreste con Solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66 % del precio obtenido en la subasta. Y para el caso de que el precio total de lo rematado superase las 1.000.000 UI, se abonará mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza acorde a lo

previsto por las leyes 19.210 y 19.478, art 21 de la Ley 19.989 y sus decretos reglamentarios. 2°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador, o sea el 1,22% del precio de remate y del pago del impuesto municipal creado por la Ley 12.700, ascendiendo el mismo al 1% del valor de subasta. 3°) Que el plazo para el depósito del saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 4°) Que se desconoce la existencia y regularidad de la construcciones y el eventual estado de ocupación del bien inmueble. 5°) Que el remate se realizará en las condiciones que resultan de estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados, 6°) que existen deudas por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 7°) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por los ejecutados a la fecha del remate y necesarios para la escrituración, no pudiendo incluir en dichos conceptos los gastos de pagos de honorarios judiciales de abogados por las gestiones tendientes al cobro 8°) Que para el caso de ser el mejor postor diferente al actor de autos, será de cargo del expediente lo que sea abonado por concepto de ITP y eventual IRPF correspondiente al vendedor 9°) Que en la Sede se encuentra la documentación a los efectos de su consulta por los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos n° 1309 piso 2°. Montevideo, 19 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL - Actuario Adjunto.

1p. 21 de diciembre/2022

**PUBLIQUE AQUÍ SUS EDICTOS  
SIN MOVERSE DE SU ESTUDIO  
Y AL MEJOR PRECIO**



**Ahora los abogados, escribanos  
contadores y rematadores**

**encontrarán en  
nuestro sitio web**

**todo**

**lo que necesitan**

**para trabajar**

**sin moverse de su estudio**

